Y dexando aquì los Progressos de las cosas de esta Provincia de el Lacandòn, hasta que se llegue el Tiempo de bolver à proseguir en sus Sucessos; passarè en el siguiente Libro à las de los Itzaex, que conforme à la serie de los Tiempos se siguieron, y executaron por la parte de las Provincias de Yucatàn, y Entradas que hizieron Religiosos Missioneros, del Orden del Serafico Padre San Francisco, à predicar el Santo Evangelio à aquellos Gentiles.

HIS-

HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX, Y LACANDONES, EN LA AMERICA SEPTENTRIONAL.
LIBRO SEGUNDO.
CAPITVLO PRIMERO.

VAN A LA CIVDAD DE MERIDA DE Yucatàn algunos Indios Itzaex: Dàn la obediencia fingidamente: Ofreçense dos Religiosos de San Francisco de la Provincia de Yucatàn, de entrar à predicar en el Itza: Concedeseles el que entren: Y lo que se dispuso para la Entrada.

AVIA yà muchos Años, q̃ los Barbaros Itzaex tenian, mas que otra ninguna Nacion de Infieles, atemorizadas todas aquellas Provincias; porque desde que passò por su Tierra D. Fernando Cortès, y le sucediò con ellos lo que antes dexo dicho, no se avia tra-

Terror, que causavan los Itzaex.

tado mas de ſu Reduccion, ni de hazerles Guerra, para ſujetarlos, por tenerlo prohibido las Cedulas, y ordenes del Rey.

Aumentaronſe mucho los Itzaex en numero, y en ſobervia.

Avianſe aumentado muchiſsimo, en numero, ſobervia, cruèldad, y Poderio, guerreando, cautivando, y comiendo à los otros, de las Naciones Gentiles de aquellas Serranias, y Montañas; y con ſus Salidas infeſtando tambien los Pueblos Reduzidos, y quietos, de los Confines de ſus Tierras, y en eſpecial de las Provincias de Yucatàn, deſtruyendo, y alborotando ſus Indios, y aùn tambien à los Eſpañoles.

Infeſtavan las Tierras de Yucatàn.

En que fiavan ſus defenſas.

Fiavanſe en la gran Fortaleza, y ſeguridad, que tenian en ſu Laguna, y Ciudad, ò Pueblo Grande de Tayaſſal, que eſtava ſituado en el Petèn, ò Isla dentro de la Laguna; con lo qual, nadie ſe les atrevia, ni aùn à paſſar por cerca de ſus Confines; y aunque los Governadores de las Provincias de Yucatàn lo ſentian con grande eſtremo, no ſe atrevian à hazerles Guerra, por tenerlo prohibido el Rey, por ſus ordenes, y Cedulas Reales, como hè dicho otras vezes.

Por el Año de 1614. governando aquellas Provincias de Yucatàn Don Antonio de Figueroa, baxaron à la Ciudad de Merida algunos de los Itzaex, afectando Menſageria, para cubrir otros particulares fines; ò quizàs por pareçerles, que en ello hazian irriſion, ò burla de los Eſpañoles, publicando, venian voluntariamente à rendir la obediencia à ſu Mageſtad, y en ſu Nombre al Governador de aquellas Provincias; y que ſu Rey, y Señor Canek, y todos ſus Vaſſallos, querian la Amiſtad de los Eſpañoles, y que venian à pedir la Paz.

Vienẽ Itzaex à Merida, à dar la obediencia.

Como en eſto no ſe iba à perder nada, creyòlos el Governador; admitiò la obediencia, q̃ le davan; nombròles Juſticias de ellos miſmos, y diòles las Varas de Alcaldes; y aviendoles hecho muchos agaſſajos, ſe bolvieron, muy contentos; y el Governador quedò muy pagado, juzgando, que yà voluntariamente eſtavan ſujetos, y que ſerian Chriſtianos: Pero deſpues ſe viò, aver ſido todo vna quimerica ficcion, vaziada en la Turqueſa de ſu engañoſa maldad, de que continuamente vſan, como deſpues irèmos viendo.

Admitiòla el Governador.

Nombròles Juſticias.

Bolvieronſe al Itza.

Fuè fingido todo.

El

Pide el Governador Licencia para hazer Guerra à los Itzaex.

El Governador, teniendolo por oprobrio à la Mageſtad, y à sì propio; ò zoloſo, ò picado del cauteloſo trato de aquellos Barbaros Infieles, para convertirlos; y ſabiendo, que no ſe les podia hazer Guerra, ocurriò al Real Conſejo de las Indias, pidiendo, ſe le concedieſſe Facultad para poder debelarlos, y ſujetarlos por fuerça de Armas; repreſentando lo continuado de ſus maldades; la perfidia de ſu infidelidad, è idolatria; lo cauteloſo de ſus engaños; el terror, y miedo en que tenian aquellas Provincias; y lo que convenia caſtigarlos, y ſujetarlos con la fuerça.

Cauſas que repreſentò para ello.

Mayormente, que aviendo dado yà la obediencia (aunque fueſſe con ſimulacion) y aviendoſe apartado de ella, ceſſava la prohibicion de hazerles Guerra; pues ſi la huvieſſen dado real, y verdaderamente, eran yà Vaſſallos del Rey; y faltar à ella, era eſpecie de Rebelion, y Levantamiento; y ſi la huvieſſen dado con fingimiento, y engaño, ù otro no decente fin, era deſcomedimiento, digno de no quedarſe ſin ſeveriſsimo caſtigo.

No pareçe, ſino que eſte Governador adivinava lo que avia de ſuceder en lo de adelante, con la obſtinacion, cruèldades, y alevoſias de eſtos Barbaros; y que no avian de baſtar quantos eficazes Medios ſe pudieſſen diſcurrir, para reduzirlos, y traèrlos de Paz, ſino es el de la Guerra; pues tanto apretava entonçes, en que ſe le permitieſſe hazerſela, para traèrlos à ſujecion.

Mas ſin embargo de todo, el Conſejo, q̃ en ſu alta comprehẽſion, nunca haze fuerça, ſino aquello, que es de ſuma juſticia, y mas conforme à la Ley de Dios, como lo es, el que eſta no entre por fuerça en ninguna parte, le denegò à eſte Governador la Licencia que pretendia, de hazer la Conquiſta de los Itzaex por Armas, ordenandole expreſſamente, que ſolo ſe hizieſſe por las de la Predicacion Evangelica de Miſsioneros Apoſtolicos, y no de otra forma.

Denegòle el Conſejo la Licencia.

Tres, ò quatro Años deſpues, que yà corria el de 1618. à los 25. de Março, governando aquellas Provincias Franciſco Ramirez Briçeño, ſe celebrò Capitulo Provincial de la Religion

Capitulo Provincial de San Franciſco.

de San Francisco, en la Ciudad de Merida; y en èl, llenos de Amor de Dios, y de Caridad, à vista de la necessidad Espiritual de aquellos Proximos (aunque Infieles) se ofrecieron à ir à predicar el Santo Evangelio à los Itzaex, los Padres Fray Bartolomè de Fuensalida, y Fray Juan de Orbita; ambos Hombres Doctos, y de consumada Virtud, Sacerdotes, y muy inteligentes Lenguas de aquel Idioma Maya, natural de los Itzaex, como Yucatecos, que avian sido antes.

Ofreçense à ir à predicar à los Itzaex el Padre Orbita, y el Padre Fuensalida.

Explicavan estos Padres Religiosos el ardiente deseo, que tenian, de reduzir à la Santa Fè aquellas Almas. Y admitida su Propuesta en el Capitulo, se determinò, el que fuessen à aquel Santo Ministerio; y ellos, muy gustosos, puesta la confiança en Dios, determinaron partirse, sin dilacion, y sin mas Armas, que la fuerça amorosa de la Divina Palabra, cumpliendo la voluntad del Rey, de que fuessen solo Religiosos, sin estrepito de Soldados. Diòles el Provincial sus Patentes, que presentaron ante el Obispo Don Gonçalo de Salaçar; quien se alegrò tanto de esta santa resolucion, que à darle lugar la necessaria assistencia al Govierno de su Obispado, se fuera con los Padres, como mostrò lo deseava.

Admiteseles la oferta.

Partieron à la Predicacion el Padre Orbita, y el Padre Fuensalida.

Queria ir cõ ellos el Obispo.

Yà que esto no pudo ser, con sumo gozo, les despachò vna amplissima Comission, en que les concedia toda su Autoridad, como si èl estuviera presente, para Españoles, y todo genero de Gente de la Villa de Salamanca de Bacalar, y su Territorio, mandando, en Virtud del Espiritu Santo, y pena de Excomunion mayor, al Beneficiado de aquella Villa, y Partido, que comprehende el del Tipu, que en ninguna manera, directa, ni indirectamente, embarazasse à los Religiosos, ni les quitasse el estar en el Tipu, desde donde avian de disponer la Entrada à los Itzaex.

Diò amplia Comission el Obispo à los Religiosos.

Y que assimismo no fuesse al Tipu, ni à otros Pueblos Comarcanos, sino que fuesse llamado de los Padres Misioneros, los quales administrassen los Santos Sacramentos allì, como si fuessen sus propios Curas: Y que los Indios les diessen los Derechos de Bautizos, Casamientos, y Funerales, para su

Manda, no vaya el Beneficiado al Tipu.

Que los Religiosos administren, y cojan los Derechos Parroquiales.

su Sustento, de la forma que acostumbravan darlos al tal Beneficiado.

Y viendo el Obispo, que iban los Religiosos sin atencion à cosa temporal; porque el Governador Francisco Ramirez Briçeño, aunque su Magestad manda, que en estos Casos se dè de las Caxas Reales lo necessario para el Culto Divino, y Viatico de los Religiosos, no les quiso dar nada à estos; ni aùn el Despacho, que le pidieron, para que los Pueblos, por donde passassen, les diessen assistencias, aunque se le ofreciò, tampoco se le quiso dar, diziendo: No tenia orden del Rey; y que si los matavan los Barbaros, ò à algunos Indios Naturales, que llevassen consigo, ò sucediesse otra desgracia, se le haria à èl el Cargo. Diòles el Obispo, ademàs de la Comission, orden, y ayuda, que hè dicho, muchas Cruzes, Cuchillos, Tixeras, y otras cosillas, y Dixes de Castilla, con que acariciassen, y regalassen à los Indios; y los confortò, y animò à la perseverancia en su buen proposito.

No les quiso dar nada el Governador.

Ni aùn Despacho les diò.

Diòles el Obispo cosas de Castilla.

Acompañaron en el alboroço al Obispo los Vezinos de la Ciudad, y tambien en darles crezidas Limosnas à los Padres; y el Governador Antecessor Don Antonio de Figueroa les diò Cuentas, y Abalorios; y los Vezinos dieron mucho de esto, y de otras cosas; y otras se compraron con las Limosnas de los Encomenderos. Y para el Culto Divino, y Ornato de la Iglesia, aquella Provincia de San Francisco les diò Calizes, Casullas, Ornamentos, y Missales: Y los Prebendados dieron Limosnas, y Laminas, para Ornato de la Iglesia. Hasta los Indios de la Ciudad, y de los Pueblos, por donde despues passaron, los Principales, è Indias, les davan Vestiduras, de las que vsan, y de las cosas que acostumbran, para su mejor pareçer, para que las diessen al Rey Canek, à su Muger, y à los demàs Indios Principales de el Itza.

Holgaronse todos de esta Resolucion de los Religiosos.

Dieröles muchas Limosnas.

La Provincia diò Ornamẽtos.

Los Prebendados Laminas.

Hasta los Indios les dieron que llevassen

En todos era para alabar à Dios, la gran Devocion, y fervor ardiente, con que socorrian à los Padres para la Jornada, deseando todos la Reduccion de aquellos Barbaros Itzaex: (Tal miedo los tenian!) y fuè suma de estimacion, y valor lo que recogieron los Padres de todo genero de Gentes.

Muy deseada de todos aquella Reduccion.

Mucho importò lo que recogieron.

So-